

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 186/2025

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Dolores Álvarez Díaz, Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.	4463-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. Conste.

Ciudad de México, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Representación.

Agréguese el escrito y anexos de la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Morelos, a quien se le reconoce como representante de dicho poder.¹

II. Contestación de demanda.

Con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene a la promovente dando contestación a la demanda en representación del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.

III. Pruebas.

El Poder Ejecutivo local ofrece las documentales que acompaña, así como la presuncional, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

IV. Autorizados y delegados.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero, y artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, la promovente designa como autorizados y delegados a las personas que menciona.

V. Domicilio.

¹ De conformidad con las documentales que al efecto exhibe, y en términos del artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

Artículo 36. A la Consejería Jurídica le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

(...)

II. Representar al Gobernador del Estado, cuando éste así lo acuerde, en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 186/2025

De conformidad con el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria se tiene por señalado el domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

VI. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que la promovente y el delegado **cuentan con firma electrónica vigente**; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

VII. Medios electrónicos.

Se autoriza a los delegados hacer uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

VIII. Traslado.

Con el escrito de contestación de demanda dese vista al Poder Judicial del estado de Morelos y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria de la materia y 66, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que las indicadas documentales se encuentran a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple de la referida contestación, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

IX. Notifíquese.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JEOM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000001dea0	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2025T22:05:01Z / 21/11/2025T16:05:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	b6 5d 9a 1f fb c7 c7 37 79 a6 24 96 29 40 dc b4 29 05 48 37 9a 73 89 54 9f c2 e0 35 de 25 53 c0 35 75 51 27 81 c6 74 e9 c8 8c 4c ca 9d f3 be ec c7 73 75 12 08 3f ba ed 99 be 25 c8 c3 6a ae c4 4b c0 25 b0 ff 4d a5 8b 0f 93 39 67 fb 4a a4 7c 66 05 c7 43 44 8b 31 ab c5 8f aa 02 a3 ad 6f eb 8a b0 9b 36 0e 0b 58 43 1f fd b9 20 19 6f 8a cb 12 4d b5 0e c7 61 cc 4c d8 94 5d 0c 74 c4 d4 97 33 b0 96 75 0c dd b7 dc d1 7c cc b4 9c a5 12 a5 94 0c 09 54 8c 0b 35 22 00 cf 87 f8 20 a1 cc ce ae a4 d8 32 21 bd 42 25 55 9c 6c e0 d8 1c 37 54 a0 d7 d8 6e ea c2 4f 3d cc 49 df cf bb bb e6 32 10 02 f6 0d a1 3f 2a 03 52 29 cc 77 eb 70 fc d7 bd e0 8c 6a 9b c7 90 63 99 2d 7e 5f f0 8c 02 cb 81 62 15 a9 49 ba b2 6b c3 98 d2 0c cd aa e5 07 26 2c 4e d5 39 e0 bd 00 87 1b 8f 98 63 24 ed e8				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2025T22:05:01Z / 21/11/2025T16:05:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000001dea0			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2025T22:05:01Z / 21/11/2025T16:05:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	742779			
	Datos estampillados	D08C78A736B5B86D2D1B641EF7A182876949BA60DEDF6B1B915F69F3ECB613062FED			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2025T17:20:51Z / 21/11/2025T11:20:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	65 e4 7a f9 1f bf a7 c0 9f 57 aa c8 aa 54 43 73 f8 07 9d 2a 76 a8 0b 68 c4 4e 75 29 33 b9 ba 3c 04 a4 49 a9 c0 8f 4d ae f2 53 77 22 af 70 c9 46 8a ab f2 12 b0 ea ca 2d 34 50 37 ad 97 fa e4 5c ab 04 78 bb e7 c5 3d 2a 07 7b 6f b7 d9 fd 05 e3 3d d5 eb 50 27 ae 92 c0 7e 31 c1 b4 97 72 e4 57 2f d0 e2 68 3c aa e9 0d 18 a7 38 35 ab 1c 6f c7 84 15 f6 ad 9b c4 71 22 56 d1 de 9b 41 f4 fd 4e 76 97 7c d5 63 ec 0a cf 77 6f 31 f9 bb 25 21 c7 a9 fa 02 c4 b0 65 6b 7c 4b 0b cb b1 7a 06 9d b5 e5 6f f8 68 c8 0d b3 d5 c4 9c 97 f4 79 5b c2 02 85 2d 80 8b ff 6a 9e 4a bb 0b 13 32 7d f9 d1 cd 20 4d 16 8d 3f 6a ae 89 0d bc 24 8e 34 ce c9 d8 15 2d b6 bc 18 17 7c 5d 6e 73 55 05 7a 67 2f c3 0a 27 05 ba d4 cb ee ca dd b6 9f 6e 6d ee b8 b8 b5 f0 1b 89 17 d3 8a 81 46 8c 49 dd 34 80 32 43				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2025T17:20:51Z / 21/11/2025T11:20:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2025T17:20:51Z / 21/11/2025T11:20:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	739931			
	Datos estampillados	9276B3BA40D2366FF1CA77A43D6200B0536C4A72D4E749FC98B12E96BDA4436FE7DD			